

LIVROOM S.A.

Samborondón, Noviembre 08 del 2018

Señora.

AGUSTINA SOLEDAD LARREGUI

Cuidad.-

De mis consideraciones:

Me permito comunicarle a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **LIVROOM S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a Usted, **Gerente General** de la misma, por un periodo de **cinco años**.

Sus deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía; y, Usted ejercerá individualmente la representación legal de la Compañía tanto judicial como extrajudicial, con amplias atribuciones dentro del marco legal y estatutaria.

La Compañía **LIVROOM S.A.** se constituyó el 19 de Julio de 2005, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero G. Aycart Vincenzini, la misma que luego de ser aprobada, se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el día 21 de Julio de 2005.

Muy atentamente,

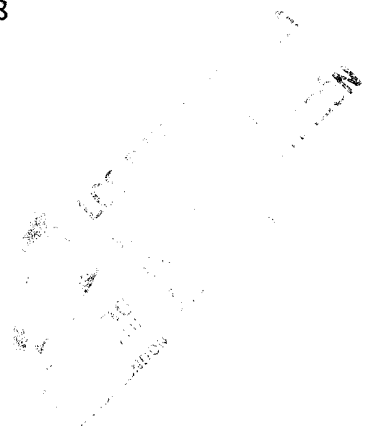
Jaime Salazar A.

Secretario Ad-Hoc de la Junta.

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el que he sido elegida, según el nombramiento que antecede.

Samborondon, 08 Noviembre del 2018

Agustina Soledad Larregui
C.I. 0928742626





TRÁMITE NÚMERO: 3156

6584746CRXSCTV

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	2300
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1143
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

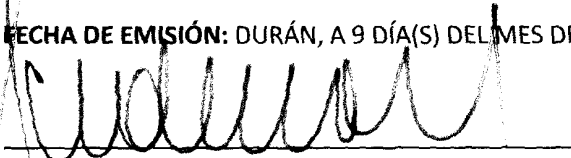
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LIVROOM S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LARREGUI AGUSTINA SOLEDAD
IDENTIFICACIÓN	0928742626
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 9 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018


AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL